



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 133

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JUNIO DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y ANGEL D. PEREZ PEREZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:50 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA TRECE (13) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL (2000), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	: PRESIDENTE
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: VICEPRESIDENTE
GINNETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ	: SECRETARIA
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	: SECRETARIO

JOSE RAFAEL ABINADER WASAF

BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ

GERARDO APOLINAR AQUINO ALVARE

MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA

ANDRES BAUTISTA GARCIA

VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA

FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA

RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO

FRANCISCO JIMENEZ REYES

ENRIQUE LOPEZ

DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES

JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA

MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ

IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ

ANTONIO ROSARIO PIMENTEL

RAMON RICARDO SANCHEZ (26)

AUSENTES CON EXCUSA: JOSE E. HAZIM FRAPPIER. (1)

AUSENTES SIN EXCUSA: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, VICENTE SANCHEZ BARET. (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 3:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del poder Ejecutivo:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 2

MENSAJE NO. 2435 DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS ANTEPROYECTOS DE CODIGO CIVIL, DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y DE PROCEDIMIENTO PENAL PARA LA REPUBLICA DOMINICANA.

MENSAJE NO. 6051 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO SOBRE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS, DEL 18 DE MARZO DE 1965, SUSCRITO POR NUESTRO PAIS EL 2 DE MARZO DEL AÑO 2000.

MENSAJE NO. 6042 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS Y DONACIONES DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LAS SIGUIENTES PERSONAS: ALTAGRACIA MARIA MENDEZ HERNANDEZ, ZENON ADOLFO NUÑEZ CRUZ, JOAQUIN ARIAS BRISO, MAXIMO DE LA CRUZ, CAVAGNARO NUÑEZ, NELSON ANTIGUA GERMAN, SORAIDA ANTONIA ABREU MARTINEZ, GRECIA MORETA GOMEZ, OFELIA PEREZ, DELSA DOMINICANA PORTES DE RIVAS, LILIAN RECIO ESTEVEZ, ANA CANDIDA ALMONTE, ISIDRO DE JESUS DALMASI MORROBEL, LUIS ALBERTO ROSARIO CAMACHO, JOSE FCO. DE JESUS, CONGREGACION RELIGIOSAS AGUSTINAS MISIONERAS REPRESENTADA POR LA HERMANA FLOR DE MARIA MARTIN CARDENAS, JESUS ANTONIO FUENTES MARTINEZ, ENRIQUE ALFREDO RICART LOWE, DULCE MARIA CALVO PEREZ, CARMEN PURA PEREZ, MANUEL ELIGIO DE LOS SANTOS, OSCAR DE JESUS BRITO FERNANDEZ, NORBERTO ROJAS CANELA, AMADO SORIANO GARCIA, JUAN ANTONIO NOCEDAL MARTINEZ, ANACAONA SANCHEZ MOSCOSO, MARIA MAGDALENA RAMON DE DIAZ, JAIME F. HERRERA CEDEÑO, MARINA J. YULI GARCIA DE CORREA, LUISA ROSA DURAN DONACION: CONFESORA DE LA CRUZ, RAMONA BERENICE GARCIA VARGAS, ESCUELA DE SORDOMUDOS DE SAN FRANCISCO DE MACORIS REPRESENTADA POR LA SEÑORA EMILIA MERCEDES TEJADA DE CORDERO, ISABEL DE LA ROSA, ALTAGRACIA PETERSON.

MENSAJE NO. 6537, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION INMUEBLES: INCOLAZA CARO REYES, JULIA FRIAS VALDEZ, ZULEIKA CUEVAS, EPIFANIA KINGSLEY, FAUSTINO PEÑA MEDINA Y MARIA ALTAGRACIA MINAYA DE PEÑA, RAMONA PILAR ACOSTA FIGUEROA, DIOGENES LORA TOLENTINO Y MARIA ANTONIA MEDINA DE LORA, CARMEN ENERCIDA BATISTA, CLAUDIO MODESTO LLUBERES D. Y GREGORIA F. PEREZ, GLADIS JOSE ULLOA DIAZ, BIENVENIDO ANTONIO MARIÑEZ Y ALTAGRACIA ANDUJAR DE MARIÑEZ, ANA TORIBIA ROSA FERNANDEZ Y HOMERO VEGAZO, FELIPINA MARIA CEPEDA Y FRANCISCO FELIX, MAYRA LUCIA SOSA BRITO, SUCESORES DE MARIA DOLORES DE JESUS SANTOS, REPRESENTADOS POR ELEUTERIO SANTOS DE JESUS, ARMANDO ARTURO ABREU PEGUERO, LUIS RAMON TAVAREZ ROSARIO, FERVOLO DE JESUS ROSARIO PEREZ, SENCION MELLENCIANO, NORMA RAMONA ORTEGA, ANDREA RODRIGUEZ ZAPATA DE PAYANO, MAXIMA ELENA CABRERA, YSIDORA PEREZ Y/O FELIPE DEL ORBE, ISABEL PEÑA Y MODESTO E. TRONCOSO, JUANA FORTUNA DE TORDESILLA Y/O ESTEBAN L. TORDESILLA Y CARLOS CASTILLO.

MENSAJE NO. 6538, DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTAS DE APARTAMENTOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: CARMELO MARTINEZ REYES, JUAN DAMIAN VERAS, ABRAHAM EMILIO LUNA RODRIGUEZ, ALTAGRACIA CABALLERO T. Y/O CARMEN DIANA CABALLERO F., ANA LUISA CASIMIRO, ANA TEODORA CABALLERO, ANTONIO FERNANDEZ HIDALGO, CANDIDA REYNOSO CASTILLO, LOURDES CASIMIRA PEÑA GENAO, LAURA ELENA SANCHEZ JIMENEZ, MARIA IDALIA GARCIA BRITO, MIRITO FAMILIA MENDEZ, RAMON NAZARIO DESCHAMP, MARIA LUCIA CAPELLAN MEJIA, MARIANO SANTIAGO DIAZ, GENARA RODRIGUEZ DE DIAZ, FRANCISCO CORDERO ESTRELLA, LUCAS FRANCISCO GOMEZ RAMIREZ, A LA ASOCIACION HIPOTECARIA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, MARIA YDALIA DURAN, MARIA DOLORES GOMEZ ROSARIO, LUCIO LEIVA SORIANO, SERVIO ANTONIO AQUINO HOLGUIEN, PEDRO REYNOSO PAULINO, RAMON ISIDRO FILPO ABREU, JUANA GUILLERMINA PEREZ ROSSO, LUZ NEYDA SANTANA SENA, FRANCISCA SANCHEZ Y UNA DONACION HEROINA MARTINEZ MORA.

MENSAJE NO. 6207 DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO SIN PROMULGAR EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LOS SERVIDORES PUBLICOS, CIVILES, MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE LA POLICIA NACIONAL QUE DESEMPEÑEN FUNCIONES EN LA REGION FRONTERIZA RECIBIRAN UN INCENTIVO ESPECIAL.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 142, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 3

REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 43 DE LA LEY 821, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1927 Y SUS MODIFICACIONES Y ESTABLECE UN SISTEMA DE APODERAMIENTO PARA TRIBULACIONES DE PRIMERA INSTANCIA.

MENSAJE NO. 143 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DIA 25 DE MARZO DE CADA AÑO COMO DIA DEL NIÑO POR NACER.

MENSAJE NO. 144 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL MAESTRO FRADIQUE LIZARDO LA VIA QUE EN LA ACTUALIDAD SE DENOMINA "CALLES 5" DEL BARRIO PUEBLO NUEVO, DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL.

MENSAJE NO. 150 DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO, CON DOS SALAS, PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL, Y UNA CORTE DE TRABAJO PARA EL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN CRISTOBAL, LOS CUALES FUNCIONARAN EN EL MUNICIPIO CABECERA DE LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL.

Otra correspondencia:

MENSAJE DE FECHA 9 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA FUNDACION DE CAMARA DE COMERCIO DOMINICO- CENTROAMERICANAS, INC., REFERENTE A LA RATIFICACION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

MENSAJE NO. 2092 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION DE SANTIAGO INC., SOLICITANDO QUE SEA APROBADO EN SEGUNDA LECTURA EL PROYECTO DE LEY TENDENTE A AUMENTAR LAS PENALIDADES A LOS INFRACTORES QUE EMITEN CHEQUES SIN LA DEBIDA PROVISION DE FONDOS.

MENSAJE DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. HAIVANJOE NG CORTIÑAS, CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA, REFERENTE A RECOMENDACIONES BASICAS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DE INFORMES RELATIVOS AL ESTADO SITUACIONAL DE LAS ENTIDADES CON MOTIVO DEL PERIODO DE TRANSICION GUBERNAMENTAL.

MENSAJE NO. 1891, DE FECHA 30 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. RAFAEL ALBURQUERQUE, SECRETARIO DE ESTADO DE TRABAJO, REFERENTE AL INFORME RENDIDO POR LA CAMARA DE CUENTAS DURANTE EL AÑO 1999; EN EL CUAL SE INCURRE EN UN ERROR AL AFIRMAR QUE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO RECIBIO DE PARTE DEL GOBIERNO MAYORES RECURSOS QUE LOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL.

MENSAJE NO. 0803 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. MIGUEL ROSADO RECTOR, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO, SOLICITANDO LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE EL DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ESPAÑOLA Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE ESTADO DE FINANZAS, POR UN FINANCIAMIENTO DE US\$4,590,360.00 EQUIVALENTE AL 85% DEL VALOR DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) Y LA EMPRESA ESPAÑOLA SUMINISTROS DE COMERCIO EXTERIOR, S.A. (SUCOMEX), PARA EL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS MEDICAS Y DE CIENCIAS.

MENSAJE DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LOS SEÑORES DOMINGO CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA JUVENTUD Y FRANCISCO ANTONIO PEÑA GUABA, PRESIDENTE DE LA JUVENTUD REVOLUCIONARIA DOMINICANA, SOLICITANDO SEAN APROBADOS LOS PROYECTOS DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD Y LA LEY GENERAL DE JUVENTUD.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REGULACION DE TAXIS (CART) PARA CADA MUNICIPIO DEL PAIS EN LOS CUALES PUDIERA EXISTIR LA REFERIDA ACTIVIDAD.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para su conocimiento y voto aprobatorio.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 4

SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL CONFORMADA EN SESION DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2000 PARA EL ESTUDIO Y OPINION DEL PROYECTO DE LEY SOMETIDA POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ MEDIANTE EL CUAL SE DEJA A OPCION DE LOS PROPIETARIOS DE LAS DIFERENTES EMISORAS DEL PAIS PARA QUE DETERMINEN SI DESEAN O NO TOCAR EL HIMNO NACIONAL A LAS 12:00 MERIDIANO.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, pero introduciéndole la siguiente enmienda en su Artículo Unico para que diga de la forma siguiente:

"Art. 1.- A partir de la promulgación de la presente ley, queda derogado el Decreto 78-94, de fecha 29 DE MARZO DE 1994".

Solicitamos al mismo tiempo su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO, REFERENTE AL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DE 371 METROS, DENTRO DE LA PARCELA DEL AMBITO NO. 118 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3. UBICADO EN EL ENSANCHE QUISQUEYA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$167,013.00.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para conocimiento y aprobación.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, nosotros habíamos sometido a este Senado de la República el que se reconociera públicamente el extraordinario trabajo que desarrollaron los miembros de la Junta Central Electoral en sus respectivas dependencias y para tal fin el Senado de la República nombró una Comisión Especial para que redactara una resolución, dicha Comisión estaba integrada por los Senadores Rafael Abinader, Fernando Alvarez Bogaert y quien os lleva la palabra. Dicha resolución, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

R E S U E L V E:

UNICO : Encaminar y felicitar a los miembros de la Junta Central Electoral, así como a los que formaron las Juntas Municipales y del Distrito Nacional, por el desempeño patriótico en el manejo y organización de la consulta electoral recién pasada, otorgándole en consecuencia, votos de agradecimientos y reconocimientos.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Presidente, colegas Senadores, en esta tarde tenemos la visita en nuestras gradas de grandes comisiones y cada una de ellas es más importante. Tenemos una comunicación donde nos dice que nos mandan una importante delegación de Ministros Líderes Evangélicos en apoyo al proyecto de ley de Lectura de Instrucción Bíblica en las Escuelas, también tenemos una Comisión de la Dirección Nacional de la Juventud, la Asociación de Estudiantes Universitarios de Jarabacoa, la Federación de Estudiantes Dominicanos, FED, la Federación de Estudiante de Secundaria Dominicanos, FESD, el Frente Estudiantil Socialista Democrático, la Asociación de Estudiantes Universitarios de los Farayones y la Isabelita, la Fundación Juventud Estudiantil, la Asociación de Estudiantes Universitarios de Elías Piña, Federación de Estudiantes Revolucionaria Dominicana, Fundación Progreso en Marcha Incorporado, la Asociación Nacional de Taxistas de la Comunicación Incorporados, Consejo de Regulación y Administración de Taxis, todos estos están presentes en las gradas, bienvenidos a todos ellos en esta tarde.

SENADOR PRESIDENTE: También tenemos la honrosa presencia del Diputado antel el Congreso Nacional Elías Wessin Chávez, quien ha venido para defender el proyecto de la lectura bíblica durante el momento del izamiento de la bandera.

MOCIONES O PONENCIAS.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, queremos referirnos en esta oportunidad al mayor problema que acosa a la República Dominicana en estos instantes, es el problema de la energía eléctrica. Nosotros, agobiados por los problemas que ha creado la capitalización de la energía, donde el pueblo dominicano ya no aguanta más, y no podemos pasar por alto la oportunidad de manifestar nuestra desconformidad para que este Senado de la República se haga eco del clamor y del sentir nacional que es a la estafa a la que ha estado sometida la República Dominicana, según palabras del propio superintendente de energía, que dice que las empresas privadas están

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 5

estafando a la República Dominicana y en ese sentido, nosotros nos vamos a permitir presentar una resolución ante este Senado, tendente a buscar solución a la tanda de apagones que recibe la República Dominicana, también queremos anunciar que tenemos informe fidedignos de que también la Compañía Dominicana de Teléfonos y las demás compañías en esta próxima factura de este mes van a elevar en 50 pesos más todos los contratos de usuarios privados de casas, nosotros queremos decir que también es una parte de los dolos que tiene la República Dominicana y que nosotros, como fiscalizadores, tenemos que intervenir tal y como nos manda nuestra Constitución, dicho resolución, en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: Protestar enérgicamente por el caos y los abusos continuos e inadmisibles de los generadores y distribuidores privados de energía eléctrica.

SEGUNDO: Afirmar que dicho proceso ha fracasado y que se impone a su revisión a un sistema integral controlado por el Estado que opere en condiciones de confiabilidad y continuidad del servicio y con tarifas ajustadas a parámetros internacionales, tanto de eficiencia como de facturación.

TERCERO: Demandar de las autoridades del Poder Ejecutivo la rescisión de los contratos que resulten dolosos o lesivos pactados sin aprobación congressional tomando las providencias de lugar para que no sea suspendido el servicio.

CUARTO: Instar a las autoridades del Poder Ejecutivo que permitan emprender acciones penales contra todas las personas nacionales y extranjeras involucradas y responsables directos e indirectos del caos, los abusos y los perjuicios de la nación.

CONTINUO HABLANDO...

Sr. Presidente, en ese sentido nosotros vamos a solicitar que esta resolución sea colocada en la Orden del Día para su conocimiento. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, Senadores, en el año pasado en el Valle de Constanza el gobierno adquirió la producción de ajo sin ningún inconveniente, lo que no ha sido posible hasta el día de hoy en esta ocasión, por consiguiente, como Presidente de la Comisión Agropecuaria, le hacemos esta resolución para que el Presidente de la República resuelva el problema que tiene toda la región de Constanza con el problema del ajo. Dicha resolución en su parte dispositiva dice lo siguiente:

RESUELVE:

UNICO: Solicitar al Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna que autorice a la Secretaría de Agricultura a la compra de 80 mil quintales de ajo para los productores del Valle de Constanza.

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, solicitamos que ésto sea colocado en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, es para reintroducir un proyecto de ley que sometimos y que perimió en la Cámara de Diputados, que eleva de Sección a Distrito la Sección Palo Verde del Municipio de Castañuelas, y vamos a pedir que sea colocado en la Orden del Día en vista de que ya fue aprobado en dos lecturas.

EL SENADOR BERNARDO ALEMAN LA DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

Sr. Presidente, también vamos a someter una pensión que tiene prácticamente 19 meses en este Senado y todavía no ha sido conocida, de una persona que tiene más de 60 años de edad y que necesita de este recurso para poder comprar sus medicamentos y mantenerse, es el Sr. Francisco De La Rosa Rodríguez. Solicito que se obvie de los trámites correspondientes y que sea colocado en la Orden del Día de la presente sesión.

EL SENADOR BERNARDO ALEMAN DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE PENSION SIN DARLE LECTURA.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, en una sesión pasada entregamos a este hemiciclo la solicitud de pensión del Periodista Radhamés Puello, y usted Sr. Presidente, estuvo de acuerdo en que se colocara en la Orden del Día, pero no hubo tiempo para que se incluyera hoy, así que le estamos pidiendo que de haber espacio nos la coloque hoy para satisfacer esta demanda.

SENADOR MANUEL DE JS. JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, es para pedir que se libere de los trámites correspondientes una pensión que habíamos reintroducido el día 12 de abril, una pensión de una señora que se lo merece y que este Senado se honraría en favorecerla, es la Sra. Isabel Altagracia Estevez Rodríguez Vda. Carrasco, por un monto de RD\$5,000.00 pesos. Rogamos que este proyecto de pensión sea liberado de los trámites y colocado en la Orden del Día.

SE REABRE TURNO DE INFORME DE COMISIONES

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DESIGNADA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO CON RELACION AL ENVIO DE CAMIONETAS DESDE PUERTO RICO A SANTO DOMINGO, DESTINADAS AL SENADOR ENRIQUE LOPEZ Y SOBRE LAS RELACIONES DEL SR. ANDREWS FIPOLLO CON PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(SENADOR MILTON RAY GUEVARA DIO LECTURA A DICHO INFORME)

CONTINUO HABLANDO..

Sr. Presidente, yo quisiera, en la parte que me corresponde como ponencia, aprovechar y presentar un aumento de pensión que nosotros consideramos justo, se refiere a un ciudadano que desempeñó durante largos años distintos cargos de la administración pública con eficiencia y honestidad, nos referimos al Ing. Agrónomo Manuel de Jesús Gómez Alfonso, quien fue Senador de la República de la Provincia de Samaná por el Partido Reformista Social Cristiano, quien recibe una pensión de 3 mil pesos, que realmente es una suma irrisoria habida cuenta de la cantidad de cargos y el tiempo que este honorable ciudadano le prestó a la República sirviéndole con desprendimiento y pulcritud en todas las oportunidades en que estuvo en la administración pública.

EL SENADOR MILTON RAY GUEVARA DEPOSITO DICHO PROYECTO DE PENSION POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

- El informe que rinde la Comisión Especial designada para investigar el envío de camionetas desde Puerto Rico a Santo Domingo destinadas al Senador Enrique López, que se dé copia a la prensa nacional y a cada uno de los Senadores que lo soliciten.

- El proyecto de pensión sometido por el Senador Ray Guevara, se deja para la próxima sesión.

- El proyecto de pensión a la Sra. Isabel Alt. Estevez Rodríguez, sometido por Rafael Jiménez Castro, se solicita su inclusión en la Orden del Día.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 25 PRESENTES. INCLUIDO NO. 10)

- El proyecto de pensión presentado por el Senador José Alt. González Espinosa, en favor del Sr. Freddy Radhamés Cuello, de RD\$9,000.00, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS, 25 PRESENTES. INCLUIDO NO. 11)

- El proyecto de pensión de Bernardo Alemán Rodríguez, en favor del Sr. Francisco de la Rosa Rodríguez, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS, 25 PRESENTES. INCLUIDO No. 12)

- El proyecto de resolución que somete Fabián Ant. del Villar, solicitándole al Presidente de la República impartir las instrucciones para que la Secretaría de Estado de Agricultura proceda a la compra de 80 mil quintales de ajo a los productores del Valle de Constanza.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 7

Se solicita su inclusión.

SENADOR BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, la semana pasada nosotros expresamos nuestra preocupación, porque no es posible que cada vez que tengamos una sesión estén llegando proyectos de resoluciones y lo queremos colocar en la Orden del Día, vamos a darle oportunidad a que las cosas cojan su curso normal, yo comprendo la preocupación del distinguido colega, pero vamos a darle el curso normal a los proyectos de ley y resoluciones, vamos a darle oportunidad para que traigan un informe más acabado. Vamos a ver qué ha ocurrido y por qué no se ha comprado este año esa cosecha de ajo, y sobre todo, vamos a adornar un poquito esa resolución diciendo qué mecanismos institucionales se utilizaron para comprar la cosecha de ajo del año pasado cuyos resultados fueron muy alagadores, y que probablemente en este año no se haya implementado ese mecanismo por conflicto existente entre sectores ligados a la comercialización del ajo y los productores de ajo. Entonces, vamos a solicitarle formalmente a los Senadores y a la Comisión de Asuntos Agropecuarios que se apoderes, que se investigue el mecanismo que se utilizó el pasado año.

Nosotros vamos a solicitar formalmente que esta resolución se mande a comisión.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Sr. Presidente, hay resoluciones que podrían esperar quizás un mes o 15 días, el problema del ajo en Constanza, para la economía de la región de Constanza no espera que estudiemos la resolución, es una resolución de emergencia que como Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República y la Prensa Nacional hemos sido eco de cuál es la situación de la economía de los productores del Valle de Constanza en estos momentos.

SENADOR JUAN H. MEDRANO BASSORA: Sr. Presidente, el viernes de la semana pasada tuvimos la oportunidad de visitar el municipio de Constanza, allí pudimos constatar de una manera directa la problemática del ajo, en ese aspecto nos inquietó sobre manera que los productores de Constanza este año no podrían, si no se le compra el ajo a tiempo, traer la semilla para la próxima cosecha, por eso nos dirigimos al encargado de la Comisión de Agricultura y se sometió la resolución que él acaba de leer, así que nos solidarizamos plenamente con los conceptos emitidos por el Senador Del Villar y pedimos formalmente que se conozca esta tarde esa resolución.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Tony del Villar pide que en vez de solicitar al Sr. Presidente, se diga -Recomendar al Sr. Presidente de la República y a la Secretaría de Estado de Agricultura identificar los mecanismos pertinentes a fin de proceder a la compra.

Entonces hay dos mociones, una que plantea que se envíe a comisión, se invite a los productores para luego recomendar a través de la resolución los mecanismos pertinentes y la otra moción es de que se modifique la resolución diciendo- recomendar al Sr. Presidente de la República autorizar a la Secretaría de Estado de Agricultura a utilizar los mecanismos utilizados en la cosecha pasada para la compra de los 80 mil quintales de ajo de los productores del Valle de Constanza.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con que esta resolución se aplase para que vaya a estudio de una comisión, que levanten su mano derecha.

(5 VOTOS, 25 PRESENTES. RECHAZADO)

Los señores Senadores que estén de acuerdo que estén de acuerdo en aprobar esta resolución en el día de hoy con las modificaciones ya señaladas, que levanten su mano derecha.

(20 VOTOS, 25 PRESENTES, INCLUIDO) No. 3

- El proyecto de ley para elevar la Sección de Palo Verde, comprendida en la Jurisdicción territorial del Municipio de Castañuelas, provincia de Montecristi, se deja para la próxima sesión.

- El proyecto de resolución introducido por Enrique López, la cual establece protestar enérgicamente por el caos y los abusos continuos e inadmisibles de los generadores y distribuidores privados de energía eléctrica, se solicita su inclusión en la Orden del Día.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que sea incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 24 PRESENTES. INCLUIDO)

- La comunicación que envía el Director General de Promoción de la Juventud y Francisco Peña Guaba, se envía a la Comisión Especial que encabeza Doña Milagros Ortiz Bosch.

- El proyecto de resolución preparado por Rafael Abinader y Jiménez Castro, el cual felicita a los miembros de la JCE, así como los que formaron las juntas municipales, por el desempeño patriótico en el manejo y organización de la consulta electoral recién pasada.

SENADOR PRESIDENTE: Yo tengo una moción respecto a esto, y es de ampliarlo, incluir otros artículos para hacer un acto solemne, entonces yo solicitaría que lo dejemos para el próximo martes y no lo aprobemos hoy, porque incluso hay muchos reconocimientos a la Junta y el que el Senado le haga debe estar bien espaciado de los demás.

Entonces, aceptando el Señor Abinader, lo remitimos para la próxima sesión para ampliar los alcances de la resolución.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado en relación al Contrato de Venta de Terreno, procedente de la Cámara de Diputados, que vende unos 334 metros cuadrados por un monto de 167 mil pesos, se solicita su inclusión.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO)

- El informe que rinde la Comisión Especial en torno al proyecto de ley de la Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez, mediante el cual se deja a opción de los propietarios de las diferentes emisoras del país la determinación de si desean o no tocar el himno nacional a las 12 meridiano, se solicita su inclusión.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. INCLUIDO) No. 16

- La comunicación de José Hazim Frappier, excusándose por no poder venir hoy a sesión, que se tome la nota correspondiente.

- El informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Transporte sobre el proyecto de ley mediante el cual se crea el Consejo de Administración y Regulación de Taxis, se solicita su inclusión en la Orden del Día.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en que se incluya, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 23 PRESENTES. INCLUIDO NO. 17)

- El documento que envía la Universidad Autónoma de Santo Domingo, se envía a la Comisión de Educación y Comisión de Salud.

- El documento que envía la Secretaría de Estado de Trabajo, se envía a la Comisión de Presupuesto.

- Las instrucciones que envía la Contraloría General de la República sobre el manejo de cuenta en la transición a la gerencia financiera, tomar la nota correspondiente.

- La comunicación de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago en función de una solicitud que hace para que se conozca la ley de cheques, tomar la nota correspondiente.

- La comunicación que envía la Federación de Cámaras de Comercio Dominicano Centroamericana en torno a los acuerdos de integración centroamericanos, se envía a la Comisión de Industria y Comercio y Comisión de Relaciones Exteriores.

- El proyecto de ley que crea un juzgado de paz en dos Salas para el Distrito Judicial de San Cristóbal, se envía a la Comisión de Justicia.

- El proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 43 de la ley 821 del 21 de noviembre del 1927, para crear un sistema de apoderamiento para tribunales de primera instancia, se envía a la Comisión de Justicia.

SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo sugiero que el proyecto quede en manos de la Comisión de Justicia y se aplace el conocimiento del punto 4, a los fines de cotejar ambos proyectos y entonces decidir, en virtud de un informe, sobre un proyecto único o considerar que se trata del mismo proyecto que estudiamos con la Suprema Corte de Justicia aquí. Yo pienso que sería conveniente dejar esto para que la Comisión de Justicia rinda un informe sobre ambos proyectos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 DE JUNIO 2002 PAGINA 9

SENADOR PRESIDENTE: Como en el punto 4 estaba el proyecto para segunda lectura y nos ha llegado aparentemente el mismo proyecto y en atención a la observación de Don Milton Ray Guevara y del autor en el Senado de este proyecto, los que estén de acuerdo en modificar la agenda para que el punto 4 sea excluido y el proyecto sea remitido nuevamente a la Comisión de Justicia, conjuntamente con el que llegó de la Cámara de Diputados, para que sean estudiados y cotejados conjuntamente y luego rendir un informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADA LA MODIFICACION DE AGENDA)

- El proyecto de ley que declara el día 25 de marzo como Día del Niño por Nacer, se envía a la Comisión de Asuntos de la Mujer.
- El proyecto de ley que designa con el nombre del maestro Fradique Lizardo, la vía que en la actualidad se denomina Calle 5 del Barrio Pueblo Nuevo de la Ciudad de San Cristóbal, se remite a la Comisión de Obras Públicas.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ. BLOQUE DE SENADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO Y DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO.

SENADOR PRESIDENTE: A recomendación de Doña Milagros Ortíz Boscha la Presidenta de la Comisión, ha sido remitido para el martes.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esa modificación de la agenda que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APLAZADO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 25 DE LA LEY 66-97, LEY GENERAL DE EDUCACION, DEL 9 DE ABRIL DE 1997, QUE ESTABLECE A NIVEL INICIAL, BASICO Y MEDIO, DESPUES DEL IZAMIENTO DE LA BANDERA Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL, LA LECTURA DE UNA PORCION O TEXTO BIBLICO, Y ESTABLECE OTRAS DISPOSICIONES AL RESPECTO.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

DIPUTADOS ELIAS WESSIN CHAVEZ: Honorable señor Presidente del Senado, apreciados colegas Senadores, apreciados Ministros Cristianos presentes en esta importante e histórica sesión, queremos expresar que tenemos la percepción de que vivimos en un tiempo de Dios, que implica que este país, esta sociedad, sobre todo su juventud, reverencie la palabra de Dios.

Este proyecto de ley que ha sido concebido en el marco de lo que es el título del Art. 25 de la ley 66-97 de Educación, que establece los programas de estudio para la formación humana, integral y religiosa, antes conocida como Educación Moral y Cívica, lo que persigue es precisamente reforzar esos programas de estudio en las escuelas públicas del país, para que de una vez por todas nuestros jóvenes reciban una formación ética y moral acorde a los principios que dieron origen a nuestra nacionalidad y que fueron consagrados en el pabellón tricolor.

De todos es sabido la violencia, el auge de las drogas y otros malos que se escenifican en nuestras escuelas, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, como Legisladores y representantes de la sociedad debemos establecer reglas preventivas en el orden educativo y moral, para que las nuevas generaciones rechacen de una manera terminante y categórica estos vicios, estos males, estas tentaciones.

Creemos nosotros que ha llegado la hora de que en nuestro país se comience a honrar a quien tiene que honrarse en primer lugar que es a Dios.

Este es un proyecto que en su espíritu va a corde con los principios que los patricios, que los fundadores de nuestra patria concibieron hace cientos de años, por tanto, nosotros qué más podemos pedirle a ustedes? que levanten sus manos al cielo y con ello aprueben este proyecto que está siendo esperado por muchos sectores de la vida nacional, pero al levantar sus manos ustedes también estarán honrando a Dios.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 DE JUNIO 2002 PAGINA 9

SENADOR PRESIDENTE: Como en el punto 4 estaba el proyecto para segunda lectura y nos ha llegado aparentemente el mismo proyecto y en atención a la observación de Don Milton Ray Guevara y del autor en el Senado de este proyecto, los que estén de acuerdo en modificar la agenda para que el punto 4 sea excluido y el proyecto sea remitido nuevamente a la Comisión de Justicia, conjuntamente con el que llegó de la Cámara de Diputados, para que sean estudiados y cotejados conjuntamente y luego rendir un informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADA LA MODIFICACION DE AGENDA)

- El proyecto de ley que declara el día 25 de marzo como Día del Niño por Nacer, se envía a la Comisión de Asuntos de la Mujer.
- El proyecto de ley que designa con el nombre del maestro Fradique Lizardo, la vía que en la actualidad se denomina Calle 5 del Barrio Pueblo Nuevo de la Ciudad de San Cristóbal, se remite a la Comisión de Obras Públicas.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE LOPEZ. BLOQUE DE SENADORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO Y DEL ACUERDO DE SANTO DOMINGO.

SENADOR PRESIDENTE: A recomendación de Doña Milagros Ortíz Boscha la Presidenta de la Comisión, ha sido remitido para el martes.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con esa modificación de la agenda que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APLAZADO)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 25 DE LA LEY 66-97, LEY GENERAL DE EDUCACION, DEL 9 DE ABRIL DE 1997, QUE ESTABLECE A NIVEL INICIAL, BASICO Y MEDIO, DESPUES DEL IZAMIENTO DE LA BANDERA Y ENTONACION DEL HIMNO NACIONAL, LA LECTURA DE UNA PORCION O TEXTO BIBLICO, Y ESTABLECE OTRAS DISPOSICIONES AL RESPECTO.

(Senadora Ginnette Bournigal de Jiménez dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

DIPUTADOS ELIAS WESSIN CHAVEZ: Honorable señor Presidente del Senado, apreciados colegas Senadores, apreciados Ministros Cristianos presentes en esta importante e histórica sesión, queremos expresar que tenemos la percepción de que vivimos en un tiempo de Dios, que implica que este país, esta sociedad, sobre todo su juventud, reverencie la palabra de Dios.

Este proyecto de ley que ha sido concebido en el marco de lo que es el título del Art. 25 de la ley 66-97 de Educación, que establece los programas de estudio para la formación humana, integral y religiosa, antes conocida como Educación Moral y Cívica, lo que persiguió es precisamente reforzar esos programas de estudio en las escuelas públicas del país, para que de una vez por todas nuestros jóvenes reciban una formación ética y moral acorde a los principios que dieron origen a nuestra nacionalidad y que fueron consagrados en el pabellón tricolor.

De todos es sabido la violencia, el auge de las drogas y otros malos que se escenifican en nuestras escuelas, no podemos quedarnos con los brazos cruzados, como Legisladores y representantes de la sociedad debemos establecer reglas preventivas en el orden educativo y moral, para que las nuevas generaciones rechacen de una manera terminante y categórica estos vicios, estos males, estas tentaciones.

Creemos nosotros que ha llegado la hora de que en nuestro país se comience a honrar a quien tiene que honrarse en primer lugar que es a Dios.

Este es un proyecto que en su espíritu va a corde con los principios que los patricios, que los fundadores de nuestra patria concibieron hace cientos de años, por tanto, nosotros qué más podemos pedirle a ustedes? que levanten sus manos al cielo y con ello aprueben este proyecto que está siendo esperado por muchos sectores de la vida nacional, pero al levantar sus manos ustedes también estarán honrando a Dios.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 11

los colegios privados lo vemos como una discriminación. Una sentencia, una frase, una idea de la Biblia no daña a nadie y nos beneficia a todos. Las tres grandes religiones en el mundo, el judaísmo, el islamismo y el cristianismo tienen en sus leyes fundamentales mucho en común, en el orden moral, en el orden civil, en el conductual, de manera que yo no veo ningún choque, ninguna negativa en que después de izamiento de nuestra gloriosa bandera se lea una espíteto, una frase, una sentencia de la Santa Biblia.

SENADOR ANGEL D. PEREZ Y PEREZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, sinceramente respetamos los criterios de lo que alega el honorable Senador Enrique López, pero hay que ver que esta ley ha sido consensuada por los distintos sectores del país, y que si ha habido una inobservancia de orden legal-jurídico creo que eso nos impide a nosotros aprobar todos los Senadores a unanimidad esta ley, porque como establece uno de sus considerando que la porción de la biblia que va a ser leída en el momento adecuado todos los días y también en la semana va a influir en la vida de esos jóvenes, en el sentido conductual, en el sentido de que esas vidas humanas van a oír instrucciones que en las matamáticas no lo van a oír, es un complemento más de la educación al ser humano.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Distinguidos colegas, este proyecto de ley no es excluyente, habla de los colegios privados y de las escuelas públicas. Los colegios privados por lo regular son colegios de iglesias evangélicas, diferentes iglesias cristianas, de iglesias católicas que tienen sus propias religiones, ahora yo les pregunto a los Senadores ¿las clínicas privadas están intervenidas en su conducta al igual que los hospitales? dice muy claro en el Art. 25 que es potestativo de los padres, pueden mediante una nota escrita no tener que recibir la instrucción bíblica, es solamente leer el párrafo, eso no daña, lo que hace es que abunda en el espíritu y en la naturaleza de los hombres y mujeres de la República Dominicana, esto es un asunto que debe ser aprobado por todos nosotros, es algo necesario, algo consensuado.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, queremos a nombre del Bloque del PRI, brindar nuestra solidaridad, nuestro apoyo a este proyecto de ley que yo creo no debería llevar tanto debate, porque el corazón de nuestro escudo tiene la Biblia abierta para que se lea.

Yo creo que este sabio proyecto de ley debe de ser aprobado en la forma en que está, si comenzamos a crear un proyecto perfecto nunca vamos a sacar ningún proyecto.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Nosotros fuimos designado Presidente de una Comisión Especial que tenía como misión estudiar ese proyecto de ley y someter un informe antes de ser conocido en 2da. lectura. Nosotros, por razones diversas no pudimos hacer el informe porque nos fue imposible conversar con Doña Milagros Ortíz Bosch sobre ese tema que merecía la tranquilidad y el sosiego propio de la materia. Cuando conversamos con ella hablamos de una serie de temas y la verdad es que yo no pude tratar lo que quería tratar, ¿qué significa eso? que aquí el distinguido colega Diputado autor de este magnífico proyecto, de una manera muy sutil y muy elegante habló de que este proyecto iba a paso lento, como queriendo decir que en el Senado no se le había dado el tratamiento preferencial o el ritmo que merecía el proyecto. Como él escuchó muy bien, aquí yo acabo de rendir un informe que lo firmé el 12 de mayo, yo no vine a la sesión pasada, he tenido algunos inconvenientes de salud y otros que me han impedido, además de las ocupaciones de una Senadora que ha sido ungida con la representación más elevada que ha tenido la mujer dominicana de Vicepresidenta de la República y que tiene todas las obligaciones y que además que va a ser designada en un organismo que tendrá a su cargo la aplicación de esta ley, como es la Secretaría de Estado de Educación, de manera que si ha habido algún tipo de lentitud, no ha sido voluntaria, yo creo más bien que el colega Diputado se refería a la Cámara de Diputados, donde parece que el proyecto pasó mucho tiempo.

Yo creo que nosotros tenemos que ser justos, el Senador Enrique López no ha dicho que se opone al proyecto, lo único que él viene haciendo de manera reiterada es pidiendo que sea una disposición de carácter general. Yo dije en aquella oportunidad que lo grave hubiese sido si el proyecto hubiese señalado que en todas las escuelas públicas y colegios privados se tenía que leer la Palabra, ahora convengo con el Senador Enrique López en que lo que debió de haber dicho proyecto es que se hacía obligatoria la lectura de la Palabra en las escuelas públicas y en los colegios privados cuya filosofía educativa o humanística o cristiana no entrara en contradicción con la Palabra, eso hubiese enriquecido al proyecto. Eso era lo que nosotros íbamos a hacer, pero nos encontramos hoy con que esto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 12

con razón, había sido incluido en la Orden del Día y no nos dieron la oportunidad de hacer una sugerencia, que si bien es cierto que enviaba de nuevo el proyecto a la Cámara de Diputados, yo estoy seguro de que el espíritu que reina a la Cámara de Diputados hubiese aconsejado su rápida aprobación, en consecuencia, nosotros, que somos de una familia cristiana, que nuestro abuelo y nuestro bisabuelo fueron de la iglesia evangélica dominicana, nosotros que representamos a Samaná, donde más iglesias cristianas hay en todo el país, nos atrevemos a decir, si se toma en cuenta las dimensiones geográficas de nuestra provincia. Nosotros vamos a votar en este momento por ese proyecto tal como está, pero entendemos que muchas veces es mejor completar los procedimientos, hacer las cosas de la mejor manera y que no haya demostraciones que puedan ser consideradas ni de intolerancia, con relación al derecho que puede tener un Senador de expresar sus ideas, ni que tampoco haya que festinar un texto que puede ser enriquecido y que nosotros le hemos dado la atención debida, que ojalá los señores Diputados le dieran la atención a los proyectos que van del Senado. Yo no voy a decir que no han aprobado uno, pero solamente los diputados aprueban los proyectos que manda el Poder Ejecutivo y los que ellos mismos generan, yo quisiera que me digan ¿que proyecto surgido de un Senador aquí ha llegado a la Cámara de Diputados y a sido aprobado? ninguno.

Yo voto por el proyecto, y voy a votar hoy, pero reivindico el derecho de que las cosas se hagan de la mejor manera posible.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos mociones presentadas, vamos a someter la primera moción a votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar el proyecto modificándolo para que diga -Escuelas Públicas y Privadas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(4 VOTOS, 19 PRESENTES. RECHAZADO)

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar el proyecto tal como fue sometido en el informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO 2da. LECTURA)

SENADOR PRESIDENTE: Que se haga constar la oposición del Senador Enrique López, a que con ese proyecto se viole la Constitución, como él entiende que se viola, porque no generaliza ni se hace aplicable a todas las escuelas del país. El aclara que no se opone al proyecto, sino a esa violación constitucional según su juicio. También se adhiere el Senador Vicente Castillo y el Senador Rafael Abinader Wassaf.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR VINICIO CALVENTI GAVIÑO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA LUZ ASUNCION ABREU, LA ESCUELA PRIMARIA DE LA SECCION LA ALTAGRACIA, EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE TIREO, MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA DE LA VEGA.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 333 y 337-1 DEL CODIGO PENAL, EN LO RELATIVO A LOS DERECHOS DE INTIMIDAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 13

proyecto de ley, en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANNI ALEJO FANI, DE UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 294.0 M2, DEL AMBITO DE LA MANZANA PORCION P, SOLAR NO. 1, (PARTE), DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$88,200.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ORO).

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA SANTA VIANELA VILLAR DE LEONARDO, DE UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 578.72 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 38 PARTE DEL D.C. NO. 4 DEL DISTRITO NACIONAL UBICADO EN LOS CERROS DE ARROYO HONDO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$40,510.40.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE FRANCISCO LLUBERES DE LEON, DE UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 290.79 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL SOLAR NO. 1-BIS, PORCION F, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1 DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR AVE. GEORGE WASHINGTON, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$581,580.00.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho contrato)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

(11 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

NOVENO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ESTEVEZ RODRIGUEZ VDA. CARRASCO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE OTORGA UNA PENSION DE RD\$5,000.00 MENSUALES, EN FAVOR DEL PERIODISTA FREDDY RADHAMES CUELLO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha)

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo voy a agradecerle a usted que a nombre de todos nosotros le haga una solicitud por escrito a la Presidenta de la Cámara de Diputados para ver cuántas de las pensiones que nosotros aprobamos se han enviado al Poder Ejecutivo, porque es que se pierden por ahí y no vale reintroducirlas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 14

SENADOR PRESIDENTE: Le vamos a pedir una relación por escrito a la Cámara de Diputados, y si fuere necesario vamos a provocar una reunión de todos los voceros del Senado con todos los voceros y la Presidenta de la Cámara de Diputados. Haremos eso como un mandato del Hemiciclo.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en que se tome esta decisión ante la Cámara de Diputados, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 MENSUALES EN FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO DE LA ROSA RODRIGUEZ.

Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DR. LEONEL FERNANDEZ, AUTORIZAR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA UTILIZAR LOS MECANISMOS PUESTOS EN VIGENCIA EL AÑO PASADO PARA ADQUIRIR LOS 80 MIL QUINTALES DE AJO A LOS PRODUCTORES DE CONSTANZA.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE RESUELVE PROTESTAR ENERGICAMENTE POR EL CAOS Y LOS ABUSOS CONTINUOS E INADMISIBLES DE LOS GENERADORES Y DISTRIBUIDORES PRIVADOS DE ENERGIA ELECTRICA.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicha resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Yo propongo que el Art. 3ro. se elimine, porque dice -demandar la rescisión- porque si en el 4to. decimos que vamos a investigar, entonces es un ante juicio, y veo la resolución muy adecuada.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, yo quiero solicitar que se haga una comisión de Senadores que investigue por su parte, en lo que al Senado concierne, las violaciones que se han cometido contra el pueblo dominicano con los contratos de energía. Esta comisión se encargaría de investigar y rendir el informe a más tardar en 10 días, porque la situación energética nacional no soporta que se le dé largas, tiene que ser una comisión que trabaje y que en 10 días rinda su informe a este Senado.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, yo quiero solicitar que ese proyecto de resolución vaya a la Comisión de Energía del Senado y ésta rinda un informe con plazo fijo para el martes, para entonces enriquecer ese proyecto de resolución y aprobarlo, ya que todos estamos identificados con este tema.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, la necesidad energética de este país no aguanta a que eso vaya a una comisión, ya se ha demostrado que la estafa que se ha cometido con este pueblo a través de los generadores y distribuidores de energía es grandiosa, ya no falta un sector nacional que se manifieste en contra de esto, yo no sé cómo se le quiere dar más largas a esto.

Sr. Presidente, nosotros entendemos que la Comisión de Energía puede ser la que investigue el caso, pero que se apruebe esta resolución, porque no podemos darle más largas a esto. Yo sugiero que se apruebe hoy y que se envíe a la Comisión de Energía para que sea ésta la que haga las investigaciones de lugar y lo que sea pertinente después de las investigaciones.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 15

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, yo lo que creo es que como ha dicho el Senador Enrique López y el propio Vicepresidente del Senado, es un problema de palpitante actualidad y demasiado sentido por la sociedad dominicana que sufre, es un asunto que nosotros tenemos que demostrarle al pueblo que nosotros estamos identificados con esta problemática. Yo creo que debemos aprobar ésto, le conviene al país, esta resolución es una expresión de que sentimos en carne propia la situación que se da y que somos solidarios con el pueblo dominicano.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Sr. Presidente, con la enmienda hecha por el Senador Enrique López nosotros damos nuestro voto aprobatorio. También que se le añade un artículo 5 para que sea publicado por lo menos en un medio de circulación nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Se eliminaría el Art. 3 que habla sobre la rescisión y se agrega otro artículo para que diga:

-Otorgar un plazo de 15 días a la Comisión Permanente de Energía del Senado, para que rinda un informe minucioso sobre la materia.-

También se agrega otro artículo para diga:

- Publicar la presente resolución para que sea de general conocimiento en todo el país.-

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar esta resolución, con estas modificaciones, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO TERCERO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR DE 371 METROS, DENTRO DE LA PARCELA DEL AMBITO NO. 118 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 3, UBICADO EN EL ENSANCHEZ QUISQUEYA, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$167,013.00.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este contrato de venta, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DEJA A OPCION DE LOS PROPIETARIOS DE LAS DIFERENTES EMISORAS DEL PAIS LA DETERMINACION DE SI DESEAN O NO TOCAR EL HIMNO NACIONAL A LAS 12 MERIDIANO.

SENADOR PRESIDENTE: En el informe dice lo siguiente:

Resuelve: rendir informe favorable del mismo, pero introduciéndole la siguiente enmienda en su artículo único para que diga de la forma siguiente:

ARTICULO UNICO: A partir de la promulgación de la presente ley, queda derogado el Decreto 78-94 de fecha 29 de marzo de 1994.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, fue que usted leyó un primer artículo que decía que deja a opción de los dueños de empresas radiofónicas o lo que sea, el tocar o no el himno, entonces la ley no manda a nada, la ley manda a suprimir esa práctica.

SENADOR PRESIDENTE: Es que así es que dice el título del informe, pero luego cuando entra en el cuerpo del informe dice: (LEYO EL INFORME)

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Pura y simple, nada más, es suprimir esa práctica patrioterica.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Sr. Presidente, distinguidos Senadores y Senadora, como todos saben este fue un Decreto que emitió nuestro líder el Dr. Joaquín Balaguer, lamentablemente se han tomado versiones que son alusivas a algunas situaciones especiales, pero yo creo que nuestro himno es un himno hermoso, bonito. En el día de ayer tuvimos la oportunidad de escucharlo y cantarlo en un acto que realmente se le erizaron los pelos a todos los que estaban ahí. Yo creo que aunque no sea este el momento preciso, nosotros debíamos de considerar que el himno nacional debe tocarse en algunos momentos de nuestros días de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 16

nuestra vida nacional, para recordar nuestra nacionalidad. Gracias.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Comparto con el Senador Sánchez su inquietud, pero eso es parte del rito oficial de la nación y de las instituciones cívicas y de los partidos políticos, en todas las instituciones los actos solemnes lo inician con el Himno Nacional Dominicano. El Decreto, aunque esa fuera su intención, devino en otra cosa en medio de una campaña política, pero yo me uno al sentimiento que él expresa de que se toque y ya obtendremos la oportunidad de ver si se va a seguir haciendo la versión abreviada que impuso trujillo para no permanecer mucho rato teniendo el temor de que las fuerzas libertarias acabaran con él y mandó a cortarlo para darle un corte militar, abreviado, breve, para que sus ceremonias terminaran rápido o si se hace el canto a la patria con todo el esplendor, el sentimiento libertario que tiene el himno nacional en su conjunto, que como bien dijo Ricardo ayer nos deleitamos con el canto en beron por campesinos del himno completo, pero como lo que él reivindica es la reivindicación de todos nosotros, derogamos el decreto puro y simple, nos unimos al sentimiento de Ricardo y en su oportunidad vendremos sobre el tema. Gracias.

SENADOR JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA: Distinguidos colegas Senadores, honorable Presidente, realmente la amnesia de nuestro querido Presidente al momento de conformar la Comisión, se le olvidó que yo tengo 23 estaciones de radio y a mí no se me preguntó qué yo creía.

Tradicionalmente las emisoras dominicanas y en el exterior tocan el canto a la patria de nuestros respectivos países al inicio y al final de sus transmisiones, que normalmente inician a las 5 de la mañana y terminan a las 12 de la media noche. La medida que tomó el gobierno y el Presidente Balaguer yo la consideré justa y aunque se le dio una connotación que quizás fue lo que se buscaba, yo sigo y voy a seguir tocando el himno a las 12 del día porque ya las estaciones de radio trabajan 24 horas y entonces no se tocaba el himno nacional, en mis emisoras seguiremos tocando el himno completo a las 12 del día durante los años que yo siga siendo Presidente del Consorcio Microondas Nacionales.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, queremos aclararle que si usted no está en la Comisión usted estuvo enfermo y cuando se conformó, no es correcto incluir a una persona que por enfermedad no esté asistiendo. Usted tiene bastante tiempo aquí, todos recordamos, porque el que más lo promueve a usted como dueño de 23 emisoras soy yo.

SENADORA GINETTE ALT. BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señor Presidentes, distinguidos Senadores, en este momento tan especial de mi vida y la vida de mi familia ese himno es irrespetado cada vez que se toca a las 12 del día, nadie se para ni se detiene a oír el himno, pueden estarlo tocando en las emisoras y la vida sigue y continúa y nadie se detiene, lo hermoso del himno es la reverencia, el oír esas estrofas, lo bonito que es cuando uno puede oír aquellas estrofas bellísimas que terminan libertad, libertad, libertad. Es bellísimo cuando uno oye el himno completo y como se disfruta cuando uno oye esas estrofas que la piel se impresiona, se emociona la piel y todo nuestro sentido y nuestro ser con las bellísimas notas de ese himno, musicales y las escritas, esas estrofas son preciosas, pero ese himno a las 12 del día no es respetado, es irrespetado y todos aquí; sabemos con qué intención fue ese decreto, con la intención en ese momento válida para quien sea de hay que avisar a José Francisco Peña Gómez, de decirle a este país que era el Patriota el que estaba dando ese decreto y que ese señor que podía ser el futuro Presidente de nuestro país no merecía serlo porque no era de nosotros. Con el respeto que merece la bancada del Partido Reformista y con el respeto que me merece la opinión emitida en el hemiciclo por el Senador de La Vega, yo quisiera pedirle a ustedes que levantaran su mano porque es lamentable y triste el momento de las 12 del día cuando uno oye ese himno y nadie se para, nadie lo oye, sigue la vida su agitado curso, y lo bueno es que se oiga esas notas para que se arraiguen y se adentren en el corazón y en el sentimiento de todos los dominicanos y dominicanas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero hacer una observación mía. Yo solicito que consideremos eliminar el considerando último, porque creo que puede ser mal interpretado en contra del Congreso, que dice como sigue: (DIO LECTURA AL ULTIMO CONSIDERANDO), es decir, que el himno, nosotros, el Congreso genera irritación primero porque esos serían los Perredeístas nadamás, hay otras gentes que pueden sentir otra cosa. Yo eliminaría, porque pienso que el primer considerando es muy bueno (LEYO EL ler., 2do., 3er. 4to. CONSIDERANDO), entonces yo el siguiente considerando lo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 17

eliminaría.

SENADOR RAFAEL ABINADER WASAF. Sr. Presidente, yo voy a diferir respetuosamente de la opinión de la distinguida Senadora de Puerto Plata, yo entiendo que cuando se dictó el decreto se buscaba algo político particular, pero el hecho de que permanezca a las 12 del día nuestro himno no daña a nadie ni perjudica, más bien ayuda. Yo recuerdo que en Venezuela, un cantante famoso iba a tocar el himno venezolano y se le olvidó y allí dispusieron que se tocara el himno también al medio día, como dijo el eminente Senador de La Vega, las emisoras colocan el himno a las 5 de la mañana y a las 12 de la noche, cantidad de gente no lo oye porque no se levanta a esa hora y se acuesta más temprano, de modo..

SENADOR PRESIDENTE: No hay quórum. Se levanta la sesión obligatoriamente por falta de quórum y no excusa Senador.

A los señores Taxistas su proyecto queda en primer punto de agenda para la próxima sesión, así es el parlamento en todas partes del mundo y este ha trabajado hoy de una manera record.

SE LEVANTA LA SESION: HORA 7:25 P.M.

Ramon Alburquerque Ramirez
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal de Jiménez
Secretaria

Angel Dinócrata Pérez y Pérez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria

SENADO, R. D.

ACTA NO. 133 DEL 13 de junio del 2000 PAGINA 17

eliminaría.

SENADOR RAFAEL ABINADER WASAF. Sr. Presidente, yo voy a diferir respetuosamente de la opinión de la distinguida Senadora de Puerto Plata, yo entiendo que cuando se dictó el decreto se buscaba algo político particular, pero el hecho de que permanezca a las 12 del día nuestro himno no daña a nadie ni perjudica, más bien ayuda. Yo recuerdo que en Venezuela, un cantante famoso iba a tocar el himno venezolano y se le olvidó y allá dispusieron que se tocara el himno también al medio día, como dijo el eminente Senador de La Vega, las emisoras colocan el himno a las 5 de la mañana y a las 12 de la noche, cantidad de gente no lo oye porque no se levanta a esa hora y se acuesta más temprano, de modo..

SENADOR PRESIDENTE: No hay quórum. Se levanta la sesión obligatoriamente por falta de quórum y no excusa Senador.

A los señores Taxistas su proyecto queda en primer punto de agenda para la próxima sesión, así es el parlamento en todas partes del mundo y este ha trabajado hoy de una manera record.

SE LEVANTA LA SESION: HORA 7:25 P.M.

Ramon Alburquerque Ramírez
Presidente

Ginnette Alt. Bournigal de Jiménez
Secretaria

Angel Dinóqrte Pérez y Pérez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria